



24 de septiembre de 2024

**CIRCULAR DTAA NUM. 2, 2024-2025**  
**A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

*Angélica Varela Llavona*  
**Angélica Varela Llavona, Ph.D.**  
**Rectora**

Rubén Rodríguez Ocasio  
Director Ejecutivo

**ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE LA DIVISION DE TECNOLOGIAS**

En la División de Tecnologías Académicas y Administrativas (DTAA), hemos identificado la necesidad de actualizar nuestros procedimientos para hacerlos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente. Los procesos digitales permiten automatizar tareas repetitivas y agilizar flujos de trabajo. La actualización de nuestros procesos administrativos a uno digital es fundamental ya que optimiza la eficiencia, mejora la precisión y fortalece la seguridad.

**¿Qué implica esta iniciativa?**

1. **Digitalización de Solicitudes y Procesos:** A partir del 1 de octubre de 2024, todas las solicitudes de cuentas para los Sistemas de Información deberán ser tramitadas a través del enlace que le mencionamos a continuación. Este cambio busca simplificar el proceso y reducir el tiempo de respuesta. Ahora, estudiantes, docentes y no docentes pueden solicitar de manera fácil y eficiente la creación, modificación o renovación de sus cuentas para diversos servicios. Este nuevo proceso automatizado reemplaza las solicitudes manuales impresas, agilizando y simplificando la experiencia del usuario. Al completar y firmar digitalmente su solicitud en línea, se generará automáticamente una orden de servicio en nuestro sistema de mesa de ayuda, la cual será asignada al personal técnico correspondiente para su pronta atención.

Servicios disponibles para solicitud:

- Dominio RRP / WIFI
- Correo Institucional
- Wifi para Visitantes
- SIS
- HRS
- Licencias
- Administrador de Servidor
- SharePoint
- Correo para Impresoras

Le invitamos a gestionar sus cuentas de Sistemas de Información de manera más ágil, rápida y cómoda desde nuestra [página web, DTAA](#). Para ayudarle en este nuevo proceso, hemos incluido una guía que le asistirá paso a paso sobre [cómo firmar electrónicamente su solicitud](#). Si tiene alguna duda o necesita asistencia adicional, no dude en ponerse en contacto con nosotros a la extensión 83800/83900.